

## NOTA INFORMATIVA

Bolsas de aspirantes a interinidad de profesor/a de Guitarra

El Ayuntamiento de **ALLER** comunica:

**ASUNTO:** *Solicitud de colaboración a la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, en relación a la puesta a disposición de la bolsa de empleo de profesor/a de Guitarra, Grado Superior del plan vigente o equivalente plan 1966.*

**CONCEJALÍA:** *Educación, Cultura, Juventud e Infancia.*

Ante la incapacidad temporal de Profesor/a de Guitarra en la Escuela Municipal de Música de Aller, se hace precisa la contratación urgente de un/a profesor/a de **Guitarra**.

Considerando que el procedimiento para la selección del personal para proveer dicho puesto debe respetar siempre los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y teniendo en cuenta la necesidad de ser eficientes en la gestión pública, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos, es por lo que **SE SOLICITA:**

Que previo los trámites oportunos, se disponga de la asistencia al Ayuntamiento de Aller de la bolsa de empleo de Profesor/a GUITARRA, de la Administración Autónoma del Principado de Asturias, permitiendo el acceso a la referida bolsa, con la finalidad de realizar una contratación temporal de la persona que corresponda de acuerdo con las normas de funcionamiento de la propia bolsa de empleo público.

**Grupo: A1 o equivalente**

**Centro de Trabajo: Escuela Municipal de Música de Aller**

**Naturaleza jurídica: Laboral**

**Tipo de contrato: Tiempo parcial**

**Jornada / horario: 8,5 horas semanales / 16,00 a 20,00 horas**

**Las retribuciones brutas mensuales: 641,48 euros**

**La duración del contrato estará vinculada a la duración de la situación de Incapacidad Temporal de la trabajadora del Ayuntamiento.**

**La solicitud para tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Aller y se presentarán en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta de empleo.****

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

---

La solicitud deberá presentarse en el modelo normalizado de instancia, que se encontrará disponible en la sede electrónica, dentro del trámite "participación en ofertas de empleo público" (<https://ayuntamientodealler.sede.e-ayuntamiento.es>) así como en la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento, siendo su cumplimentación obligatoria para que ser admitido/a.

Oviedo, 13 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

César Prieto González

